

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE a considerar en este año 2024 a Quintana Roo para ser beneficiario del apoyo tarifario que anualmente se implementa por temporada de calor, con especial énfasis a usuarios de distintos municipios de la zona sur, a cargo de la diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos, del Grupo Parlamentario de Morena

## Anexo III-1

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A CONSIDERAR EN ESTE AÑO 2024 A QUINTANA ROO PARA SER BENEFICIARIO DEL APOYO TARIFARIO QUE ANUALMENTE SE IMPLEMENTA POR TEMPORADA DE CALOR, CON ESPECIAL ÉNFASIS A USUARIOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR, A CARGO DE LA DIPUTADA ELBA ILIANA DEL ROCÍO TUN CAMPOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió que durante 2024 se podría romper el récord de calor establecido en 2023, ante los efectos del fenómeno meteorológico El Niño.<sup>1</sup>

México no está exento de sufrir los embates pronosticados para este 2024 en que, el Sistema Meteorológico Nacional pronostica temperaturas mayores a los 30° centígrados para gran parte del país, mismas que obligan al uso intensivo de ventiladores, aparatos de aire acondicionado e incluso refrigeradores para mantener los alimentos en buenas condiciones.

Primavera y verano son las temporadas del año en las que se refleja aumento considerable de energía eléctrica, y la consecuente alza en las facturas a pagar por el uso del servicio. En apoyo a la economía de las familias mexicanas, la Comisión Federal de Electricidad, de acuerdo con los indicadores del Servicio Meteorológico Nacional que reporta la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se implementa un programa anual de subsidios para las entidades federativas que cumplan con un conjunto de criterios.

La Comisión Federal de Electricidad establece que la tarifa de subsidio se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente domésti-

co, para cargas que no sean de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo.

Ahora sabemos que se considera que, una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente.

Igualmente, se considera que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.<sup>2</sup>

De modo que, para la aplicación de la tarifa de verano, la CFE tiene diversas categorías que varían en función de la temperatura top en la localidad. A ello se le llama “tarifas específicas de estímulo”.

Derivado de lo anterior es que una cantidad importante de estados gozarán en este año 2024, de dicho precio bajo durante la temporada de altas temperaturas.

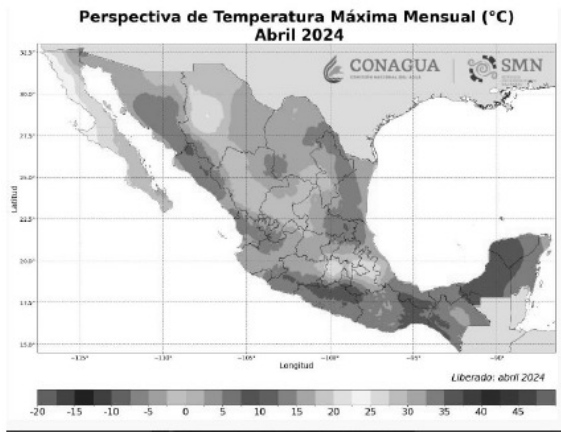
La lista incluye a Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Y recientemente incorporados por decreto presidencial para su subsidio permanente a: **Nayarit, Sinaloa, Baja California y Sonora.**<sup>3</sup>

Circula información a través de diversos medios los cuales mencionan que para esta temporada de intenso calor 2024, Quintana Roo se encuentra eliminado de lista de las entidades beneficiadas cuando los pronósticos meteorológicos indican una situación adversa por las altas temperaturas para la entidad que se sienten desde ya, en la entidad.

La propia Comisión Nacional del Agua y el sitio web Meteored señaló que las olas de calor, para este 2024 afectarían a los siguientes estados: Nuevo León, Coahuila, Sonora, Baja California, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Tamaulipas, Nayarit, Yucatán, **Quintana Roo**, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Puebla, Colima, Michoacán, y Morelos.<sup>4</sup> El mismo organismo estimó

que las temperaturas de estas Entidades Federativas oscilarían de entre 30 has los 45 grados.

Para el caso específico de Quintana Roo, la perspectiva de Temperatura Máxima Mensual de la Conagua, pronostica que, por ejemplo, tan solo para abril 2024, la temperatura oscilará entre 35 y 40 °C.



Para el Estado Quintana Roo, resulta muy importante contar con un subsidio, que ayude a aliviar la presión del gasto familiar que implica el alto consumo de energía ya que como puede apreciarse en el gráfico, son los habitantes de la zona sur de la Entidad, quienes más se encuentran sufriendo los embates de las altas temperaturas que se están presentando.

Como representante popular del Distrito II del Estado de Quintana Roo durante los constantes los recorridos que se realizan por las comunidades, he apreciado la legítima preocupación de los pobladores con escasos recursos de la zona maya, de quienes escucho la reiterada petición porque se considere el beneficio con la tarifa con descuento por el “subsidio de verano” a partir de mayo de 2024, dicho incentivo va a mejorar la calidad de vida en esta región que tanto lo requiere.

Ya que, la información con que cuenta CFE, dista mucho de las altas temperaturas que se viven día a día, principalmente en la zona sur de la entidad, que dignamente represento.

De modo que, de acuerdo a los establecido en el objetivo prioritario 5 del Programa Sectorial de Energía para el período 2020-2024, que a la letra menciona el deber de: “Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las

mismas para su desarrollo”,<sup>5</sup> apelamos al buen ánimo de las autoridades para reconsiderar la incorporación de la zona sur del estado en las tarifas de descuento que se otorgarán en este año 2024.

En función del antecedente descrito, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a considerar, en este año 2024, al estado de Quintana Roo para que también pueda ser beneficiario del apoyo tarifario que anualmente se implementa por temporada de calor, con especial énfasis a usuarios de la zona sur del estado, debido a las altas temperaturas que se están registrando en los municipios de: Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos, Carrillo Puerto y Tulum.

### Notas

1 <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cfe-descuento-re-cibo-calor-abril-2024>

2 <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1C.aspx>

3 <https://www.informador.mx/mexico/CFE-estos-son-los-estados-que-pagan-menos-por-el-subsidio-de-verano-2024-20240221-0035.html>

4 <https://www.adn40.mx/mexico/ola-calor-mexico-empieza-termina-estados-afectados-recomendaciones>

5 [https://www.google.com/search?q=estados+con+subsidio+electrico+dof+cfe+2024&rlz=1C1CHBD\\_esMX1082MX1084&oq=estados+con+subsidio+electrico++dof+cfe+2024&gs\\_lcrp=EgZ-jaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigATIH-CAMQIRigAdIBCTEyMzcyajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=estados+con+subsidio+electrico+dof+cfe+2024&rlz=1C1CHBD_esMX1082MX1084&oq=estados+con+subsidio+electrico++dof+cfe+2024&gs_lcrp=EgZ-jaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigATIH-CAMQIRigAdIBCTEyMzcyajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 24 de abril de 2024.

Diputada Elba Iliana Tun Campos (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>